

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Caballero — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXIII

PACHUCA DE SOTO, HGO. SEPTIEMBRE 16 DE 1980. — NUM. 35

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-1077

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de: LA MISION, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—El cálculo relativo al capítulo de participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación es notoriamente incorrecto, en consideración que las relativas a impuestos y derechos locales son excesivas y las federales demasiado conservadoras. Se previene que cualquier incremento que se registre en el renglón que se señala se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

II.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se omite el cálculo del ingreso probable relativo al derecho de alumbrado público. En tal virtud, se establece como ingreso probable de éste concepto la misma cantidad que fija la partida No. 25 del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio destinada al pago de dicho servicio en cantidad de \$20,400.00. El excedente que resulta de esta modificación, se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del referido Presupuesto de Egresos.

III.—El cálculo de la partida relativa a la aportación del Mpio. para los Servicios Coordinados de Salud Pública es incorrecto, debiendo modificarse con una

5-1077-5-2003.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local aprobando los Presupuestos para 1980, los Municipios de: La Misión; Cuautepec de Hinojosa; Singuilucan y Paucula, Hgo.—509-511.

Avisos Judiciales y Diversos.—511-530.

asignación anual de \$18,807.14 en lugar de \$12,342.24 que se establece en el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación. El excedente que resulta de esta modificación, deberá deducirse de la partida de gastos imprevistos del propio Presupuesto.

IV.—De errores aritméticos en la suma de los conceptos contenidos por el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, resulta un faltante de \$3,600.00, mismo que deberá aumentarse a la partida de Obras Públicas del mismo documento a efecto de compensar el error anotado y establecer la igualdad entre el Plan de Arbitrios y el referido Presupuesto de Egresos.

Protestamos a Usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

V.—Con apoyo en el Artículo 542 del Código Tributario del Estado, se modifica la asignación de honorarios al C. Tesorero Municipal sobre ingresos fijos reduciendo el porcentaje al 5% que establece dicho Artículo, en lugar del 10% que establece la partida No. 40 del Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación.

VI.—Las aportaciones o donativos a los partidos políticos tienen carácter personal de los funcionarios o empleados que deseen otorgarlos. En tal virtud, queda sin efecto la aportación que para este concepto señala el Presupuesto de Egresos. El remanente que resulte de esta modificación, deberá ser agregado a la partida de Obras Públicas Municipales del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribáse al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 14 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los 7 días del mes de mayo de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-1077

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de CUATEPEC DE HINOJOSA, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se observa la omisión de cálculo relativo a la participación del 10% en los derechos del Estado en el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el ejercicio fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por el concepto de referencia se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribáse al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, supli-

cándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 18 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los 23 días del mes de abril de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

5-2003

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SINGUILUCAN, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

I.—Dentro del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, se observa la omisión del cálculo relativo a la participación del 10% en los derechos del Estado, en el canje y dotación de placas de vehículos de motor que tendrá efectos de recaudación en el Ejercicio Fiscal a que se refiere dicho documento. En tal virtud, el ingreso que se obtenga por el concepto de referencia se considerará agregado a la partida de Obras Públicas del Presupuesto para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribáse al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Diputado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 7 días del mes de mayo de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbricas.

5-2003

**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA**

C. Gobernador Constitucional del Estado.
PRESENTE.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictámen de su Primera Comisión de Hacienda del Estado y Municipal.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de PACULA, HGO; a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1980, con la (s) siguiente (s) modificación (es):

1.—Dentro de los conceptos contenidos en el Plañ que se somete a aprobación, se observa la omisión del artículo relativo a la participación del 10% en los derechos del Estado por el canje y dotación de placas de vehículos de motor. Se previene que en el caso de tener recaudación por el concepto indicado, ésta se considerará agregada a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos para el mismo Ejercicio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado, los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado éstos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca de Soto, Hgo; diciembre 24 de 1979.—Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN R. Dipu-

tado Secretario Lic. ALBERTO ARANDA DEL VILLAR.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; a los 7 días del mes de mayo de 1980.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4146

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.**

ANTONIO HERNANDEZ LOZANO, con domicilio en Arizpe No. 100-A Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Col. Pino Suárez, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-1155

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. AUGUSTO RAUL JIMENEZ BELTRAN, con domicilio en Camerino Mendoza No. 304 Ciudad, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Fraccionamiento Constitución, Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publicuese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR Rúbrica.

3-3

5-3688

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JESUS ALBERTO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 305, Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo, Hgo

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-3

5-4206

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JULIAN CHAVERO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, a fin de declararse propietario del predio rústico denominado EL HUIZACHE, ubicado en la Ranchería de Pedregoso de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias constan Exp. No. 140/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 19 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

SEVERIANO ALAMEDA LOPEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a los predios rústicos denominados LA NOPALLERA; EL BARRIENTO; BARRIENTOS; SIN NOMBRE y VICTORIANO, los 3 primeros en Casa Grande y los últimos en Barrio del Vixthá, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4032

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

LORENZO MARTINEZ CANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad por virtud prescripción positiva respecto a 6 predios rústicos denominados QUINTA; EL CORTES; EL PUERTO; LA HIDRATANTE; LA CASITA y EL BOXAXNI, ubicados en Cerritos, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4027

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ANTONIO HERNANDEZ VITE, con domicilio en Cerrada de Bravo No. 104 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio

público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en el Mercado de La Surtidora, de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4395

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

REMATE

Once horas del día 10 de octubre próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio rústico denominado SAN MIGUEL HUATENGO, ubicado en parte Sur de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 993 /979, sigue J. Luz Márquez y Socio en contra de Ramón Gutiérrez Pontigo y Socio, será postura legal cubra 2 terceras partes de la cantidad \$982,300.00 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 Valor pericial, dados de contado, expídase publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado, Rutta con edición Pachuca y Ciudad respectivamente, tableros del Juzgado, lugares públicos de costumbre. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; septiembre 3 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados septiembre 4 de 1980.—Recibido septiembre 12 de 1980.

5-4136

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. TERESA ESPINOSA GUTIERREZ, con domicilio en Héroe No. 5 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Huitzila, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO

E D I C T O

ANA MA. MEJIA LUGO, promueve Información de Dominio, fin declárese propietaria predio rústico EL ARCIBUCHE, ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculto Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 182/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLFIO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4135

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. LEOPOLDO COMEZ PEREZ, con domicilio en Av. Hidalgo No. 84 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Huitzila, Municipio de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3905

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANTONIO ALVARADO REYES, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico LA PRESA, ubicado Mpio. Tecozautla, Hgo. Predio Oculito a la Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 181/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 24 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4143

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. MARTHA SANCHEZ HERNANDEZ, con domicilio en Av. Juárez No. 71 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Zona Industrial de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3905

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

NICOLAS BOXTHO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos GRANADA y TEPETATE, ubicados Ran-

cheria Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Oculito Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Exp. 159/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3905

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

GUILLELMO RAMIREZ ROJO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico EL FRESNO, ubicado Maravillas, Mpio. Nopalá, Hgo. Empadronado Alfonso Ramírez O. Medidas y linderos constan Exp. 158/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-4142

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. CARMELA MENDOZA CORONEL, con domicilio en Cerrada de J. Villagrán No. 9 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tizayuca, Hgo. (Unidad Habitacional).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opondrán a ella en los términos de Ley.

5-3910

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES GARCIA DIEGO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico PONZOBAJI, ubicado Sabina Grande, éste Mpio. Empadronado Andrés Bautista. Medidas y linderos constan Exp. 157/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil. publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 5 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACIETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3911

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL GARCIA SANCHEZ, originario y vecino de Pachuca, Hgo; se ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-El Mirador-Julán Villagrán-Allende-Jardín Ind. Etc.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de \$ 509.00 (QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. JOSE RAUL MOLINA PIÑA, originario y vecino de Pachuca, Hgo; se ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar Una Concesión, para el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julán Villagrán-Allende- Jardín Ind. Etc.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, el interesado deberá cubrir la cantidad de \$ 509.00 (QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.), por concepto de publicación de la mencionada solicitud en el Periódico Oficial del Estado, en esa Tesorería a su digno cargo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-1

5-3585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PROCORO OLGUIN URIBE, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio SIN NOMBRE, ubicado Maravillas, Mpio Nopala, en éste Distrito Judicial. Empadronado nombre proveniente y David Cervantes. Medidas y colindancias obran Exp. No. 143, 980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACIETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3741

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. JOSE VICTOR MANUEL ZIMBRON JARILLO, originario y vecino en Singuilucan, Hgo; se ha dirigido a Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de una Concesión, para explotar el servicio

público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-3742

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE CARLOS ARISTA VERA, con domicilio en Revolución No. 6 Singuilucan, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4076

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL GARCIA SANCHEZ, con domicilio en Calle Parcela No. 138Bis Col. Rojo Gómez, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Villagrán-Allende Jardín Independencia-Arispe-Hidalgo-Venustiano Carranza Etc.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la so-

licitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4158

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

DELFINA GARCIA RIVERA, promueve Información de Dominio, fin de dársesele propietario de un predio rústico denominado SAN ISIDRO, ubicado en la Ranchería Venta Hermosa, perteneciente al Mpio. de Nopa'a, de éste Distrito Judicial, Medidas y colindancias constan Exp. No 197/1980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Sol de Hidalgo. Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Huichapan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR
Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4084

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RODOLFO ANGELES ESCALANTE, con domicilio en Col. Céspedes Reforma s/n Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Velazco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Carrillo-Guerrero-Julián Villagrán haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

2-1

5-4099

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

PLUTARCO HERNANDEZ REBOILLAR, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico LA LAGUNA, ubicado Rancharía La Palma, Mpio. Nopala, Hgo; Empadronado promovente, Cuenta R/1458. Medidas y linderos constan Expediente 191/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

Huichapan, Hgo; julio 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4223

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ELEAZAR CRUZ PACHECO, con domicilio en Av. 5 de Mayo No. 11-A Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4079

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. CRESCENCIA LOPEZ CASTRO, con domicilio en Ocampo No. 712 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta; Base en Velazco-Omitlán-Keal del Monte-El Puente-Col. El Mirador- Julián Villagrán-Guerrero, haciendo base en A'lende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4103

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
E D I C T O**

CELEDONIA ARTEAGA RAMIREZ, promueve Información de Dominio fin decláresele propietaria predio rústico ESCOBILLA, ubicado en San Miguel Cuateman, Mpio. Tecozautla, Hgo. Inscrito nombre promovente. Medidas y linderos constan Expediente Número 189/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4224

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. VICENTE SALAS ESCALANTE, con domicilio en Morelos No. 6 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas, para dar servicio en el Municipio de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4280

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O**

CRESCENCIA SANCHEZ NARANJO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Barrio Cuauhtémoc perteneciente a Santa María Asunción de éste Distrito Judicial y que perteneció al Sr. Benigno Naranjo, medidas y colindancias obran Exp. No. 691/980.

Expídase publicación en Periódicos Oficial del Estado Ruta se edita ésta Ciudad y parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; julio 17 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4225

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. HERMENEGILDA CORONA GARCIA, con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No. 18 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas, para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 12 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-214

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

MA. GUADALUPE CONTRERAS CABALLERO, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Peña y Peña sin número ésta Ciudad. Medidas y colindancias obran Exp. No 978/978.

Convócase personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo dentro de 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial

Publíquese 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1979.—El Actuario P. D.D. HUGO RODRIGUEZ BARRA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 31 de 1980.—Recibido febrero 11 de 1980.

5-4252

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. HERIBERTO GARCIA SOTO, con domicilio en Nicolás Bravo No. 17 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Materiales para Construcción e Insumos Agrícolas para dar servicio en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATEN TAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 11 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-4276

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN HGO.
E D I C T O**

Se convocan postores primera almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Marcelino Beltrán Hernández, Exp. 159/979, sobre predios denominados DURAZNO y BOSTHEY, ubicados Poblado La Heredad, éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará éste Juzgado 11:00 horas 6 de noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo que obra en autos. Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 18 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 19 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4080

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. HERLINDA LEAL SIERRA, con domicilio en Galeana No. 205 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base Veizco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-Col. El Mirador-Julián Carriño-Guerrero-Julián Villagrán, haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-4077

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANTONIO MONZALVO SANCHEZ, con domicilio en Av. Oaxaca No. 101 Col. Villa Aquiles Serdán en Ciudad; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros, para dar servicio en Ruta: Base en Veizco-Omitlán-Real del Monte-El Puente-El Mirador-Julián Carriño-Guerrero-Julián Villagrán haciendo base en Allende.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-958

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MAURILIO MORGADO ORTIZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para

justificar hecho posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en Tepatlzingo, de éste Distrito, medidas y colindancias obran Exp. No. 317/980. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; abril 16 de 1980.—1.a Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLIGOS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 28 de 1980.—Recibido mayo 9 de 1980.

5-4153

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. AURELIA RENDON LEON, con domicilio en Alvaro Obregón No. 10 El Arenal, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en El Arenal, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES
DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352:—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-3704

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

MIGUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 868/80.

Predio urbano ubicado en Av. Monterrey No. 109 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO RUBEN HERNANDEZ M.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 7 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O**

GUILLERMO LOPEZ HERRERA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Exp. No. 483/80.

Predio urbano ubicado en el No. 20 del Callejón privado de San Vicente en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 23 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

5-3689

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305, Tulancingo, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio

público de Transporte de Pasajeros en Autotaxi de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Central de Tulancingo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General del Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-4389

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

E D I C T O

Once horas día 23 de octubre próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de un predio rústico ubicado en el Poblado de Acocul, Mpio. de Metepec, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Exp. No. 546/80, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$ 125,000.00 valor pericial. Publíquese 3 veces consecutivas dentro de 9 días, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Tulancingo y Lugares Públicos de costumbre; Convócanse Postores.

Tulancingo, Hgo; agosto 26 de 1980.—La Secretaria del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEROS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados agosto 27 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980.

5-4358

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

E D I C T O

Se convocan postores primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Ezequiel Quintero Reséndiz, Exp. 164/979, sobre predios urbanos ubicados Vicente Guerrero No. 1 y denominado SOLAR, ambos ubicados en Cuapahuacán, Hgo; medidas y linderos obran expediente respectivo, diligencia remate se verificará loc. en el Juzgado 11 horas día 12 de noviembre próximo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos. Presente debe publicarse 3 veces dentro 9 días en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, edítanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; agosto 27 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 28 de 1980.—Recibido septiembre 5 de 1980

5-3744

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO

El C. NICOLAS ISLAS DIAZ, con domicilio en Doña No. 44 Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3743

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO GARRIDO OLIVERA, con domicilio conocido en Singuilucan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4380

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. GERARDO VILLAVARDE GARNICA, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Singuilucan, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

gamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 24 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-3808

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

Sra. YOLANDA JUAREZ PEREZ.

Donde se encuentre.

En el Exp. No. 407/979, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que el señor Gamael Hoyos Barrera tiene promovido en su contra, se ha dictado el siguiente auto: Apan, Hgo; 13 de junio de 1980. Dada cuenta con el escrito presentado por Gamael Hoyos Barrera el C. Juez acordó: I.—Agréguese a sus antecedentes para que surta efectos legales. II.—Con fundamento en los Artículos 269; 625; 627 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la demandada Yolanda Juárez Pérez, quien no compareció en Juicio dentro del término de Ley, que le fué concedido para que contestara la demanda, teniéndose por consecuencia por presuntivamente confesa de los hechos de la misma que deje de contestar. III.—Se manda recibir el negocio a prueba por el término de Ley, ordenándose se expidan los edictos previstos por el invocado Artículo 627 para su publicación por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. IV.—Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Lic. Roberto Rodríguez Pérez, Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario C. Edmundo Veloz Escalante. Dof fé dos firmas ilegibles. Srio.

Lo que se hace del conocimiento de usted por medio de ésta Vía para los efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo; junio 13 de 1980.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Recibido julio 29 de 1980

5-3895

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILA HIDEZ. VDA. DE CAMARGO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propie-

dad virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Patria Nueva Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 24 de 1980.—E. Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3826

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. ROSARIO VELAZQUEZ PEREZ, con domicilio en 13 de Marzo No. 41, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3831

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA TERESA ANTONIETA ALONSO PEREZ, con domicilio en Av. 18 de Marzo No. 201, Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3894

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PASTOR MARTIN SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto derechos de propiedad y posesión prescripción positiva Predio rústico denominado XAJAY, ubicado Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 25 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3839

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

La C. ENRIQUETA DOLORES TEXOCOTITLA MONTALVO, con domicilio en Abasolo Manzana Felipe Angeles s/n. Tepeapulco, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4364

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA BEATRIZ GONZALEZ GARCIA, con domicilio en Sendero del Cobre, N.º. 28, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4360

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. JOSE MARCOS MACIAS GARNICA, con domicilio en Arnulfo G. Farías No. 602 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3637

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

JESUS ALBERTO CUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit 305 Tlaxianguillo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el ser-

vicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Central-Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-4034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

EMELDA JIMENEZ PATRICIO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión propiedad por virtud prescripción positiva respecto 3 predios denominados EL RANCHO, LOS MEZQUITES y SIN NOMBRE, ubicados en La Peña, Mpio. de Actopan, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 31 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-3327

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS HERNANDEZ ALVARADO, con domicilio en Av. Flavio No. 36 Tlanalapa, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tlanalapa, Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

sito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**

Pachuca, Hgo; mayo 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

5-4133

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. FRANCISCO HERNANDEZ URBANO, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo. se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Cruce del Carmen y Mogotes, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongán a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-2

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

MARTIN JUAREZ JIMENEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuum, para acreditar posesión sobre el predio urbano ubicado en la Calle Lic. Adolfo López Mateos, Toluca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos Expediente Número 710/980.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 18 de 1980.—El Actuario P. D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 23 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

5-4162

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

EPIFANIA GOMEZ MORENO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados NDZUBI y DO-PRI, ubicados Sección Sur Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4161

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

BARTOLA CAMARGO DE LOZANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico LA VIVIENDA, ubicado Pueblo Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos; enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3690

**SECRETARIA GENERAL DE
PACHUCA, HGO.**

El C. JOSE PLUTARCO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Churubusco Norte N6. 208 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el ser-

vicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4160

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

TERESA MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado RAYOMUY, ubicado Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P. D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-3691

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. JESUS BRAVO SOLIS, con domicilio en Valentín Gómez Ferrás No. 105 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella

Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4159

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

FLAVIO MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 505/979.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, Ciudad, medidas y linderos obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 26 de 1979.—El Actuario P.D. D. ROSARIO GUTIERREZ TREJO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 11 de 1980.—Recibido agosto 15 de 1980.

5-4132

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO**

La C. MANUELA RAMIREZ RESENDIZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Mercado Nuevo de Tizayuca. Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las perso-

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4031

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CATARINA JUAREZ PEÑA, promueve Información de Dominio, para adquirir por prescripción, predio denominado LA MILPA DE LOS CHAVEZ, ubicado Sexta Manzana del Barrio Hidalgo, de Tecozautla, Hgo; oculto a la acción Fiscal. Medidas y Linderos constan Exp. No. 169/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; octubre 2 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 29 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4121

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. ALFONSO HERNANDEZ URBANO, con domicilio en Av. Juárez Sur No. 16, Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Autonomía de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Emiliano Zapata, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3694

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. DEODORO GUTIERREZ ALVARADO, con domicilio en Fracc. Insurgentes Nayarit No. 305 Tullancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-4101

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL CRUZ FIGUEROA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción a falta de título el predio rústico denominado EL TEJOCOTE, ubicado Barrio San Mateo de ésta Ciudad. Empadronado nombre Manuel Figueroa. Medidas y linderos constan Exp. 83/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo, abril 2 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4102

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

ANTONIO GOMEZ RIVERA, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Barrio de La Salita, Mpio. de Nopala, Hgo. Empadronado nombre María Paz Rivera Zúñiga. Medidas y linderos constan Expediente 190/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 29 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4134

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. SALUSTIA HERNANDEZ RAMIREZ, con domicilio en Av. Juárez Norte No. 14 Tizayuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepojaco, Mpio. de Tizayuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3542

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JAVIER HERNANDEZ CRUZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio denominado LOS CAMACHOS, ubicado Sexta Man-

zana Barrio Morelos de Tecozautla, Hgo; medidas y colindancias obran Exp. No 141/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 19 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 25 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3695

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

EL C. RAUL GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Privada de Galeana s/n. Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaría Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Cruceiro Acatlán Jardín Central-Central Centro Centro Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3544

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

RICARDO RESENDIZ ANGELES, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico BUENA VISTA, ubicado Ranchería El Palmar, Tecozautla, Hgo; Empadronado María Ocampo. Medidas y linderos constan Exp. 132/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 9 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derecho, enterados junio 25 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-3696

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. ELOY MONROY FRAGOSO, con domicilio en Echevarri Norte No. 210 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín y anexas.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3697

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

La C. MA. TERESA TORRES DE GUTIERREZ, con domicilio en Nayarit No. 305 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Centro Centro Central

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3693

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR HUGO GUTIERREZ VILLEGAS, con domicilio en Nayarit No. 303 Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 3 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Panteón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central Ladrillera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No. 2 Mercado Jardines del Sur Crucero Acatlán Jardín Central-Centro Centro Central

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-3905

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

REYES MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario prescripción positiva predio rústico LIMONES, ubicado Ranchería La Salitrera, Mpio. Tecozautla, Hgo; Empadronado nombre promovente. Medidas y linderos constan Exp. 172/980.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; julio 11 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3903

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SOTERO HERNANDEZ MUÑOZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 443/80.

Predio urbano ubicado en San José Capulines, Mpio. del Mineral del Chico Hgo; denominado LA MESA DEL VENADO, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; julio 8 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3821

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ROSA YAÑEZ JUAREZ promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 340/1980.

Predio urbano ubicado en la Quinta Calle de Bravo No. 602 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre en ésta Cd.

Pachuca, Hgo; mayo 7 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 16 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5-3698

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. PLUTARCO GUTIERREZ ALVARADO, con domicilio en Manuel F. Soto y Nayarit s/n. Tulancingo, Hgo.

Se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de 2 Concesiones, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Microbús, Servicio Urbano de 1ra. Clase, para dar servicio en: Central Jardín Rastreadora Rastreadora Jardín Partecón-Panteón Jardín Central-Penitenciaria Jardín Central-Ladriera Mercado Preparatoria-Huapalcalco Mercado Preparatoria-Cebolletas Jardín Central Estrella Jardín Central-Federal No 2 Mercado Jardines del Sur Crucero-Centro Centro-Central.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica

3-2

5-3557

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AGAPITO MARTINEZ GUERRERO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios denominados HUIZACHE y NSIÑEH, ubicados Jonacapa de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente No. 142/980. Ocultos Acción Fiscal.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 26 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOJE SAJAZAR.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5-4035

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.
EDICTO**

PATRICIO VERDE BADILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de 2 predios urbanos denominados LA TROJE, SITIO AMAJATLAN y rústico denominado ITZCATLAN, ubicados los 2 primeros en términos del Pueblo de Amajatlán y el tercero en el paraje de su mismo nombre, en Jurisdicción del Mpio. de Metztlán, Hgo; medidas, colindancias y superficie constan Exp. Convóquese persona derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo; Exp. No. 18/980, con fundamento en el Artículo 329 del Código Civil Vigente en el Estado.

Metztlán, Hgo; julio 30 de 1980.—El Secretario Actuario P.D.D. J. ISABEL CHAVARRIA PIÑA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztlán, Hgo. Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5-4257

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

La C. BERNARDINA LOPEZ MONTALVO, con domicilio en Julián Carrillo No. 306 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 14 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-3181

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

LI C. MAXIMO FELIPEZ GIRON LOPEZ, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; mayo 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-974

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. EUGENIO VIVEROS LEON, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Población de San Marcos, Mpio. Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 25 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1

5-3235

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. GONZALO ANGELES SERRANO, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectados en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3-1